



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 011457

LA PLATA, 19 AGO. 2016

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, por la cual se informa que la agente del Jardín de maternal "J. Hernandez", señora Guillermina Beatriz DE ROSA, ha solicitado la Licencia por Enfermedad, a partir del 7 de agosto del 2016 y hasta el 17 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario ampliar la designación como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la Docente Maria Eva ZAVALA, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que las tareas corresponden al turno mañana;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta que dicho establecimiento es subvencionado por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Asignar por el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2016 al 17 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el decreto nº 688, en la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires -Régimen de Licencias - Jardín de Infantes maternal "J. Hernandez"-, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN"-, a la Docente Maria Eva ZAVALA, DNI. 22.956.639, Legajo N° 710.368, mientras dure la Licencia por enfermedad de la señora Guillermina Beatriz DE ROSA, DNI. 21.571.590, Legajo Nro. 708.208; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN".-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001278